

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

VII  
SECCIÓN

## PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 44.007

Lunes 25 de Noviembre de 2024

Página 1 de 1

### BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2573926

#### EXTRACTO ARTICULO 83 DEL CODIGO DE MINERIA DE LAS PERTENENCIAS MINERAS TOMY 9A 1 AL 57

NOMENCLATURA: 1. [378]Actuación JUZGADO: 3° Juzgado de Letras de Copiapó CAUSA ROL: V-105-2023 CARATULADO: COMPAÑÍA MINERA MANTOS DE ORO/

Por resolución de fecha 04 de noviembre de 2024, en autos rol V-105-2023, del Tercer Juzgado de Letras de Copiapó, se ordenó publicar de acuerdo al artículo 83 del Código de Minería, en atención a que el Servicio Nacional de Geología y Minería, ha informado que las pertenencias en trámite “TOMY 9A 1 AL 57”, solicitadas por COMPAÑÍA MINERA MANTOS DE ORO, rol nacional 03201-E054-9, abarcan totalmente a las pertenencias ya constituidas, denominadas, “TOMY 9 1/57”, Rol Nacional, 03201-D748-3, solicitadas por COMPAÑÍA MINERA MANTOS DE ORO, cuyos vértices fueron determinados en coordenadas U.T.M., en conformidad al artículo 83 del código de Minería.

A continuación se indican las coordenadas U.T.M. de los vértices de las pertenencias señaladas precedentemente.

CONCESION “TOMY 9 1/57”: Rol Nacional 03201-D748-3.-

VERTICE	NORTE	ESTE
L1	6.991.700,000	488.200,000
L2	6.991.700,000	489.700,000
L3	6.989.800,000	489.700,000
L4	6.989.800,000	488.200,000

CONCESION “TOMY 9A 1 AL 57”: Rol Nacional 03201-E054-9.-

VERTICE	NORTE	ESTE
L1	6.991.700,000	488.200,000
L2	6.991.700,000	489.700,000
L3	6.989.800,000	489.700,000
L4	6.989.800,000	488.200,000

Se da el presente extracto, de acuerdo al artículo 83 del Código de Minería.

Copiapó, 15 de noviembre de 2024.- Celinda Margarita Milla Rodríguez Secretario PJUD Quince de noviembre de dos mil veinticuatro 16:58 UTC-3. Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl>. Código: YLYUXRDCTLD.

CVE 2573926

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

